

FECHA: 22/05/2020

EXPEDIENTE Nº: 10114/2018

ID TÍTULO: 4316769

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

MODIFICACIÓN 1 NÚMERO DE PLAZAS Se modifican del APARTADO 1.3 para incrementar el número de Plazas. Y se añade cuadro descriptivo del número de Plazas por Mención, tal y como solicitan en el Informe Provisional, dentro del PDF anexo al Punto 2 JUSTIFICACIÓN, debido a la estructura de la Memoria en Sede. MODIFICACIÓN 2 PLAN DE ESTUDIOS. Creación de nuevas Menciones: Educación musical y Educación Física. Se modifica el PUNTO 2 para incorporar la motivación de la creación de 2 menciones nuevas y justificar el número de plazas, así como el cuadro descriptivo del Cómputo de Plazas. También se afecta el PUNTO 1.1 para añadir las menciones. PUNTO 5.1 Disposición temporal de las asignaturas. PUNTO 5.5 Introducción de las fichas de las materias de las nuevas menciones de Educación musical y Educación física, junto con sus competencias específicas de mención (dado su carácter especialmente práctico). ACCESO Y ADMISIÓN: Actualización de los Órganos de admisión y composición. PUNTO 4.2 Requisitos de admisión para las nuevas menciones. PUNTO 6: PROFESORADO, para atender las necesidades de las nuevas menciones. Punto 6.1. RECURSOS DISPONIBLES Ajuste de recursos materiales suficientes y adecuados para las nuevas menciones PUNTO 7.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se modifica el punto 1.1 introducción de nuevas Menciones: Educación musical y Educación Física.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica el punto 1.3 para incrementar el número de Plazas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade el documento de alegaciones al Informe Provisional, la motivación de la creación de dos menciones nuevas y se justifica la necesidad de incrementar el número de plazas, así como el cuadro del cómputo de plazas en cada una de las menciones.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se introducen los requisitos de admisión para las nuevas menciones.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la Disposición temporal de las asignaturas y se añade información de las nuevas menciones.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Todas las materias de las nuevas menciones de Educación musical y Educación física, fichas con sus competencias específicas.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del Profesorado para atender las necesidades de las nuevas menciones. Corrigiendo las tablas que generaban confusión.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se modifica introduciendo toda la información solicitada sobre recursos materiales suficientes y adecuados para la impartición de la especialidad de Educación Musical, así como la de Educación Física y el resto de esta titulación.

Madrid, a 22/05/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad